## RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



## - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.,** veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF. 1995-03212.

Acúcese recibo de la comunicación remitida vía correo electrónico por el JUZGADO 31 DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C. el día 11 de octubre del cursante año; en consecuencia, por secretaría remítase de inmediato a dicho juzgado el correspondiente link a fin de que pueda revisar el expediente. Comuníquese por el medio más expedito.

Cumplido lo anterior, vuelva el proceso al despacho para resolver los recursos de reposición que se encuentran pendientes de decisión y demás peticiones.

CÚMPLASE

LA JUEZ,

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

) : flia07bt@cendoi.ramajudicial.gov.co

CPC